



Acusan repartidoras que no hay perspectiva de género

# Rechazan reforma laboral para apps

**Temen trabajadoras que suban impuestos que pagan y pierdan su autonomía**

VERÓNICA GASCÓN

Repartidoras y conductoras se pronunciaron en contra de establecer una relación de subordinación con las empresas de plataformas en la reforma que se enviará al Congreso para formalizar esta actividad.

En conferencia de prensa ayer, varias conductoras, sobre todo de Uber, manifestaron que no hay una perspectiva de género en la reforma y temen que se modifique su régimen fiscal y les cobren más impuestos.

Miriam Salazar, una de las voceras de Conductoras y Repartidoras Unidas por México, dijo que pagan 2.5 por ciento de impuestos al fisco, pero si cambia su condición a asalariados les retendrían 35 por ciento por Impuesto Sobre la Renta (ISR).

“La carga laboral se incrementaría 40 por ciento por empleado. Esto nos afectará en el empleo fijo”, manifestó.

Las repartidoras y conductoras enviaron una carta a Sheinbaum, en la cual piden ser tomadas en cuenta para la reforma.

“Con lo que conocemos

de la propuesta, consideramos que podría afectarnos de forma muy dura dado los efectos que la subordinación, los menores ingresos por mayor cobro de impuestos, los procesos de selección estrictos y menos puestos disponibles”, afirmaron.

Añadieron que es preocupante que si la reforma no toma en cuenta sus opiniones, pueden perder su autonomía y fuente de ingresos.

## ALCANCE DEL ACUERDO

En tanto, en un posicionamiento, las empresas de plataformas agrupadas en Alianza In México (Uber, Rappi y DiDi) manifestaron que se acordó con la Secretaría del Trabajo la creación de un modelo de coexistencia entre trabajadores independientes y subordinados flexibles.

Además, se obtuvo el compromiso del Gobierno de preservar la carga fiscal actual y se acordó la deducción de costos operativos para el cálculo del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros.

“Alianza In México considera que estos asuntos críticos requieren ser salvaguardados en la redacción legal y en el proceso de implementación de la reforma para que repartidores, conductores, empresas y otros par-

## Propuesta

La reforma para regularizar a trabajadores de plataformas plantea, entre otras cosas:

- Formalizar a los trabajadores del ramo.
- Reconocer una relación de subordinación entre colaboradores y plataformas.
- Las plataformas estarán obligadas a inscribir al personal al IMSS.
- El IMSS lanzará reglas y un plan piloto para formalizar a colaboradores.

Fuente: STPS



Ilustración: IA Grupo REFORMA

ticipantes en el ecosistema de plataformas tengan certidumbre sobre estas materias”, manifestaron.

Se requiere mayor precisión sobre las adecuaciones al régimen fiscal aplicable al trabajo en plataformas, agregaron.

Asimismo, se debe garantizar la claridad de los lineamientos que serán emitidos

por el IMSS para ejecutar el programa piloto propuesto y preservar la oportunidad de que las personas que tengan vehículo propio para prestar los servicios puedan generar ingresos.

Al respecto, Marath Bolaños, Secretario del Trabajo, manifestó que la iniciativa resguarda los derechos de estos trabajadores.